HUGO FERNEY MARTINEZ FIRAVITOBA
Código de Verificación *** 5382157 - 211255224 - 45418,27 ***
DANE
6/05/2024 6:34:01 a. m.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE
NIT: 899.999.027-8
CERTIFICA:

Que: HUGO FERNEY MARTINEZ FIRAVITOBA, identificado (a) con documento de identidad N°80245017, Prestó sus servicios en la entidad, tal y como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°5382156 DE 2023

OBJETO: CULTURA_2023_ECP_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar las actividades de supervisión en el área urbana y control de calidad y cobertura de la información de la Encuesta Cultura Política - ECP.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre 20/09/2023 hasta el 19/11/2023

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Dirección territorial - CENTRO - BOGOTÁ

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS \MONEDA LEGAL ($5.030.374)

OBLIGACIONES: 1.Asistir de manera puntual a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos sobre aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar el desarrollo del operativo en campo. 2.Preparar los materiales necesarios para cada uno de los grupos de encuestadores objeto de supervisión en la encuesta. 3.Organizar y dirigir la recolección de la información en cada uno de los segmentos que le asigne la coordinación de campo, de acuerdo con los municipios de la muestra asignada, teniendo en cuenta las vías de acceso y la proximidad de éstos. 4.Realizar el reconocimiento de los segmentos seleccionados según ubicación cartográfica antes de iniciar la actividad de recolección, verificando en los formatos establecidos los datos de número de viviendas seleccionadas, cantidad de hogares y nomenclatura, para ubicar correctamente a los recolectores y asignar equitativamente las viviendas a cada uno. 5.Cuando se requiera, apoyar el levantamiento del recuento y la sensibilización teniendo en cuenta todos los lineamientos impartidos por el coordinador/a de campo y el asistente de encuesta, diligenciando los formatos correspondientes en los segmentos asignados de la ECP. 6.Verificar y validar el resultado de los encuestadores en el desarrollo de las actividades programadas como seguimiento al cronograma, distribución de la muestra y demás lineamientos metodológicos de la investigación. 7.Apoyar al coordinador de campo en el desarrollo de las actividades programadas como seguimiento al cronograma, distribución de la muestra y demás lineamientos

COPIA NO VALIDA DANE - DIRECCION TERRITORIAL CENTRO

metodológicos de la encuesta. 8.Tener conocimiento y dominio completo de las preguntas del formulario, así como de los conceptos, normas y procedimientos a observar durante la recolección de la información 9.Resolver las dudas de carácter técnico, temático y operativo que se presenten durante la recolección de la información. 10.Revisar de forma periódica los reportes requeridos, para observar el avance del operativo y los indicadores, para resaltar las posibles oportunidades de mejora. 11.Seguir los lineamientos metodológicos y procedimentales establecidos para la operación estadística. 12.Garantizar el diligenciamiento periódico de los formatos de control de recolección en campo para su remisión al DANE central. 13.Garantizar la cobertura, calidad y completitud de las encuestas según la muestra asignada, cumpliendo con la oportunidad. 14.Revisar todas las encuestas presentadas por el grupo de recolección y verificar la consistencia de su información. 15.Velar por el correcto ingreso de los datos en los dispositivos móviles de captura DMC y realizar el back-up y posterior encriptación previa revisión de la información capturada por el grupo de recolección. 16.Realizar acompañamiento completo de por lo menos tres encuestas completas semanales a los/as encuestadores/as y asegurar el cumplimiento de la carga de trabajo asignada a su grupo. 17.Realizar dos re-entrevistas por segmento a cada encuestador/a, en hogares donde no se haya podido realizar acompañamiento. 18.Informar y documentar oportunamente los inconvenientes o novedades que se presenten para la realización de las actividades y que puedan afectar el curso normal del operativo. 19.Informar a la coordinación de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomará las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 20.Desarrollar reuniones con el grupo del operativo para consolidar la información, controlar la cobertura y realizar las observaciones que permitan corregir las inconsistencias detectadas en campo. 21.Llevar a cabo la recuperación encuestas no efectivas e inconsistencias que se presenten en el operativo, de acuerdo con los tiempos establecidos. 22.Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y servidores de la entidad en la ejecución del contrato. 23.Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo con la metodología de la investigación 24.Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 25.Cumplir cabalmente con los Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de las posibles emergencias o controles sanitarios que se requieran y estén establecidas por el Gobierno Nacional. 26.Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen. 27.Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, designadas por el encargado del control y vigilancia del contrato. 28.Entregar diariamente la información al soporte de sistemas para su transmisión al DANE Central, verificando antes que sea consistente con la registrada en el resumen acumulado de viviendas hogares y personas. 29.Justificar y soportar la gestión realizada en las encuestas no efectivas, después de haber realizado las acciones pertinentes para su recuperación.

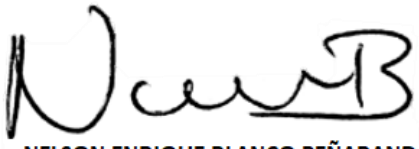
De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

ESTADO DEL CONTRATO

CERTIFICACIONES DANE - DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO

FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de Mayo del año 2024



NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA
Coordinador Administrativo Territorial Centro Bogotá

CERTIFICACIONES DANE - DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO